



AJUNTAMENT DE VALENCIA

Id. Document: 8Ehn /k/K JVQG N5Ps JNSA 4WHr 1zY =
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

INFORME.-

Visto el expediente nº 2610-2025-00015 del Servicio de Contaminación Acústica y la propuesta de modificación ordenanza municipal de protección contra la contaminación acústica, este Letrado entiende que el apartado 3 d) incorporado al artículo 44 es conforme a Derecho.

No obstante, el mencionado apartado cita “*eventos singulares de especial relevancia para la ciudad declarados como tales por el servicio municipal con competencias dependiendo del motivo del evento*”. Sin embargo, tal declaración debería ser realizada por uno de los órganos municipales, pareciendo lo razonable por la materia que fuera la Junta de Gobierno o la Alcaldía (u órgano en quien delegue) a propuesta del servicio municipal con competencias dependiendo del motivo del evento.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LLETRAT/DA ASSESSORIA JURÍDICA MUNICIPAL - LLETRATS/DES ASSESSORS/ES	DAVID MASCARELL FURIO	13/02/2025	ACCVCA-120	11560986875811761212 5704685172353981570